

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27381 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0099/2026 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a uso industrial en el término municipal de Santovenia de Pisuergra (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Queserías Entrepinares, S.A. (A47037296) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Santovenia de Pisuergra (Valladolid), por un volumen máximo anual de 60.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,56 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,90 l/s, con destino a uso industrial, el Comisario, P.A. de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de agosto de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Queserías Entrepinares, S.A. (A47037296).

Tipo de uso: Otros usos industriales (fábrica de producción de queso).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 60.000.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,56.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,90.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400067 – Terciario Detrítico Bajo Los Páramos.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el 11 de septiembre de 2025, día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 2 de septiembre de 2025.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0323/2024 (INTEGRA-AYE) VA, de fecha 2 de septiembre de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de

concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 14 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260036015-1